

**DIRECCIÓN REGIONAL
REGIÓN DE LOS LAGOS**

PUERTO MONTT, 25 de noviembre de 2021

RESOLUCIÓN EXENTA N° 230

EJECUTA ACUERDO QUE INDICA QUE APRUEBA HITO ANUAL DE IMPLEMENTACIÓN DE LA HOJA DE RUTA DE LA SEGUNDA ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN, AÑO 2, DEL PROYECTO TRANSFORMA “PROGRAMA ESTRATEGICO REGIONAL INDUSTRIA DE LA MITILICULTURA”, CÓDIGO 14PEDR-35774, Y DISPONE SU CONTINUIDAD

VISTOS:

La Ley N°6.640, que creó la Corporación de Fomento de la Producción; la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el DFL N° 211, de 1960, del Ministerio de Hacienda, que fija normas por las que se regirá la Corporación de Fomento de la Producción, en adelante e indistintamente CORFO; el Reglamento General de la CORFO, aprobado por Decreto N° 360, de 1945, del Ministerio de Economía; la Resolución (A) N° 154, de 2017, que ejecuta Acuerdos de Consejo N° 2.962 y N° 2.979, ambos de 2017, y aprueba normas por las que deberán regirse el Comité de Asignación de Fondos - CAF y los Comités de Asignación Zonal de Fondos - CAZ; y deja sin efecto Resolución (A) N° 91, de 2015, y Resolución (A) N° 112, de 2017 (sin tramitar), ambas de CORFO; la Resolución (A) N°86, de 2019, modificada por la Resolución (A) N° 77, de 2020, ambas de CORFO, que aprueban las Bases del instrumento “Transforma”; la Resolución TRA N° 296, de 2018, en relación a la Resolución Exenta RA N° 09, de 2019, ambas de la Vicepresidencia Ejecutiva de CORFO; y lo establecido en las Resoluciones N° 7, de 2019, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y N° 16, de 2020, que determina los montos a partir de los cuales los actos quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que el **Acuerdo 2.1**, adoptado por el Comité de Asignación Zonal Austral –CAZ Austral- en su sesión N° 17/2019, de 19 de noviembre de 2019, en el que se decidió por unanimidad aprobar la ejecución de la segunda etapa de implementación, por un periodo de tres años, del Proyecto Transforma “**Programa Estratégico Regional para la Industria Mitilicultora**”, código **14PEDR-35774-5**, que fue ejecutado mediante la **Resolución (A) N° 03**, de 2019, rectificadas mediante **Resolución (A) N° 02**, de 2020, ambas de la Dirección Regional de CORFO Los Lagos.
2. Que las Bases del Instrumento denominado “Transforma”, aprobadas por la Resolución (A) N°86, de 2019, modificadas por la Resolución (A) N° 77, de 2020, ambas de CORFO de CORFO, en particular su numeral 13, disponen que la aprobación de los Hitos Anuales de Implementación de la Hoja de Ruta en la Etapa de Implementación y de su cumplimiento, le corresponderá al Comité de Asignación Zonal de Fondos — CAZ, para lo cual, la Dirección

Regional de CORFO emitirán un informe cumplidos los 10 meses de ejecución de cada año de la Etapa de Implementación, en el que se analicen los avances efectivamente alcanzados y las medidas adoptadas para su cumplimiento en caso de presentar retrasos, informe que será presentado al Comité de Asignación Zonal de Fondos — CAZ respectivo, quien se pronunciara por su continuidad.

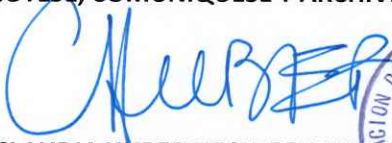
3. El Acuerdo 2.4 adoptado por el Comité de Asignación Zonal Austral –CAZ Austral- en su sesión N° 17/2020, de 27 de octubre de 2020, en el que se decidió por unanimidad aprobar el Hito Anual de Implementación de la Hoja de Ruta para el primer año y, por ende, la continuidad para el segundo año de la segunda Etapa de Implementación, del Proyecto Transforma “Programa Estratégico Regional para la Industria Mitilicultora”, código 14PEDR-35774-5, ejecutado mediante Resolución (E) N° 126, de 2020, de la Dirección Regional de CORFO Los Lagos.
4. Que la Dirección Regional de Los Lagos, emitió el Informe que analiza los avances efectivamente alcanzados por Proyecto Transforma “Programa Estratégico Regional para la Industria Mitilicultora”, código 14PEDR-35774, recomendando al Comité de Asignación Zonal Austral –CAZ Austral la aprobación del Hito Anual de Implementación de la Hoja de Ruta y, por ende, la continuidad de este proyecto.
5. El Acuerdo 1 adoptado por el Comité de Asignación Zonal Austral –CAZ Austral- en su sesión N° 35/2021, de 19 de noviembre de 2021, en el que se decidió por unanimidad aprobar el Hito Anual de Implementación de la Hoja de Ruta para el segundo año y, por ende, la continuidad para el tercer año de la segunda Etapa de Implementación, del Proyecto Transforma “Programa Estratégico Regional para la Industria Mitilicultora”, código 14PEDR-35774, acogiendo la recomendación entregada por la Dirección Regional de CORFO Los Lagos.


RESUELVO:

EJECÚTASE el acuerdo adoptado por el CAZ Austral, en su sesión N° 35/2021, de 19 de noviembre de 2021, que aprobó el Hito Anual de Implementación de la Hoja de Ruta para el segundo año y, por ende, la continuidad para el tercer año de la segunda Etapa de Implementación, del Proyecto Transforma “Programa Estratégico Regional para la Industria Mitilicultora”, código 14PEDR-35774.

El presente acto administrativo será impugnado mediante los recursos de reposición y/o jerárquico, regulados por la Ley N° 19.880, los que deberán ser interpuestos ante la autoridad que lo dictó o el Fiscal de CORFO, respectivamente, dentro del plazo de 5 días

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


CLAUDIA HUBER HEGETSCHWEILER
DIRECTORA REGIONAL (S) LOS LAGOS
CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN




HEL/PFZ
C.C.:

- Carpeta Proyecto (HEL)
- Archivo Contabilidad
- Archivo Jurídico
- Oficina de Partes